ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los diputados de la Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 20 de julio de 2011.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Uno del Gobierno del Estado de Nuevo León, por el que da respuesta a un asunto.
- 6.- Treinta y cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
- 8.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
- 9.- Uno del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
- 10.- Uno de la Jefatura Delegacional de Tláhuac por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.
- 11.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto.

Proposiciones

- 12.- Con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado, sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de Gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos para dar cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas,

que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, LiC. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra, Suiza con motivo del Foro Mundial de Desastres, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 18.- Con punto de acuerdo por el que se propone a la autoridad del espacio público del Gobierno de la ciudad, pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19.- Con punto de acuerdo para que las 16 delegaciones informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice un recorrido y una reunión informativa en la unidad habitacional ubicada en calle Sur 27 número 164 de la colonia Leyes de Reforma Primera Sección delegación Iztapalapa de esta ciudad, con el objeto de resolver los problemas de representación, regularización y escrituración de dicho conjunto

habitacional, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 22.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus respectivas competencias recuperen y terminen las obras de Nave Oriente del mercado público Lindavista Vallejo Patera, con el fin de atender las demandas de los comerciantes de la concentración Patera Vallejo, de ser reubicados en dichas instalaciones, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al LiC. Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, que informe a esta Soberanía sobre el convenio firmado con la sección uno de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 25.- Con punto de acuerdo relativo a la sanidad en los mercados públicos de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Alicia Téllez Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 26.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, específicamente la Secretaría de Salud local, incluya en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (DGBUEA), a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas facultades apoyen un programa de concientización para el sector de transporte público y particular, así como para los elementos de Seguridad Pública, en materia del respeto a los medios de transporte no motorizados, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 28.- Con punto de acuerdo por el que propone la realización de un encuentro de ciudadanos de la tercera edad, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda del Distrito Federal remita un informe detallado y pormenorizado sobre los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30.- Con punto de acuerdo para solicitar a la doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación del suelo rural en el Distrito Federal, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 31.- Con punto de acuerdo para solicitar a la doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre

propio del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 32.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos, en la demarcación de la delegación Iztacalco y rinda un informe pormenorizado de su implementación, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la delegación Azcapotzalco, LiC. Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido el programa anual de desazolve, así como las acciones que implementará para evitar encharcamientos e inundaciones en la demarcación, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Soberanía y al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a crear un programa de vigilancia para supervisar a los módulos de atención de los 66 diputados, respecto al manejo de su material tanto digital (audio y video) como impreso, para que sea usado exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos, que se llevan a cabo en dichos centros, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.
- 35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Seguridad Pública y a las delegaciones Coyoacán e Iztapalapa a fin de que den cabal cumplimiento al convenio de colaboración firmado en el año 2008 para rescatar el Canal Nacional, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.
- 36.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada con el

Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas, en control prenatal, que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales, dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 37.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente con eficacia el programa anual de limpieza y desazolve en la red de drenaje en diversas colonias de la delegación Azcapotzalco, donde se registraron inundaciones a consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 38.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tlalpan, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 39.- Con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda respecto al cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 40.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las instancias de la administración pública centralizada, Secretarías, institutos, a los órganos desconcentrados (delegaciones) y autónomos del Distrito Federal a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 41.- Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Oficialía Mayor de este órgano a informar a usuarios de página de Internet propia sobre los reglamentos de las leyes aquí producidas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 42.- Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a informar a este órgano sobre el resultado de las visitas a las 71 entidades de Gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet, respecto a las razones que aducen de su cumplimiento, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al de la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Distrito Federal, para que se intensifiquen los operativos al transporte público de esta capital, con el objeto de prevenir y desarticular bandas dedicadas a cometer los delitos de violación, acoso sexual y robo, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.
- 44.- Con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en calzada Guadalupe número 234 colonia Vallejo delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 45.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 46.- Con punto de acuerdo para ampliar el periodo del acuerdo de carácter general para condonar al 100 por ciento de multas fiscales, recargos y gastos

de ejecución de diversos impuestos y servicios, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 66 diputados de esta V Legislatura, para que de manera coordinada realicen campañas de información, prevención y pruebas de detección contra el cáncer de próstata, a través de la instalación de stand en sus respectivos módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, con el propósito de reducir el número de mortandad a causa de esta enfermedad entre los hombres mayores de 50 años de edad en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 48.- Con punto de acuerdo para inhibir la práctica del *bullying*, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 49.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del honorable Congreso de la Unión, a efecto de atender y ejercer las acciones correspondientes sobre el caso de las mujeres indígenas, Inés Hernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, así como de la situación por la que atraviesan los defensores de derechos humanos en el país y principalmente en el Estado de Guerrero, que presenta la diputada Ana Estela Aquirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 50.- Con punto de acuerdo sobre la calidad voluntaria de las cuotas escolares, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 51.- Con punto de acuerdo sobre el derecho de réplica, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 52.- Con punto de acuerdo mediante el cual se crea el premio *ciudad limpia* en el cual participan la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comités vecinales, diversas instancias de Gobierno del Distrito Federal y las 16

jefaturas delegacionales, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el C. Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, la C. Clara Brugada Molina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Pedregal de San Nicolás, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Pedregal de Santa Ursula, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 57.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia San Lorenzo Huipulco, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las

especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Aralia #48 colonia Ejidos de San Pedro Mártir delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Segunda Cerrada Prolongación Abasolo #17 colonia Tepepan delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 60.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador #18 colonia Fuentes de Tepepan delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 61.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Mirador #44 colonia Fuentes de Tepepan delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 62.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para que informe sobre los objetivos que

pretende obtener con la entrada en vigor del programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 63.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que revise el modelo de control de confianza y envíe un informe pormenorizado donde nos señale en qué consisten los exámenes de control de confianza aplicados al personal adscrito a la dependencia que encabeza, precisando cuánto personal ha sido evaluado, y del resultado de los mismos detalle cuántos de los que ya han sido evaluados fueron consignados o están en investigación por haber cometido un ilícito, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al C. Secretario de Finanzas y al C. Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una jornada registral a favor de los ciudadanos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 65.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, un informe de los asentamientos humanos establecidos en zonas dictaminadas como de alto riesgo, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Alvaro Obregón ordene las verificaciones que se refieren en materia de establecimientos mercantiles en la colonia Tizapán San Angel, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 67.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la instalación de una mesa de trabajo con distintas autoridades del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 68.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal, información relativa a la Supervía Poniente, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 69.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Secretaria de Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a que implementen un programa para mejorar el servicio del Sistema de Transporte Individual *Ecobici*, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 70.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) un informe pormenorizado de los graves hechos de violencia ocurridos el 11 de julio de 2011, en el auditorio *Emiliano Zapata* de la delegación la Magdalena Contreras, al iniciar la sesión extraordinaria para la renovación de la mesa directiva y el Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha demarcación, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 70 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

- **LA C. SECRETARIA**.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. - Está en consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Asimismo, informa que de acuerdo al contenido del mismo, se remitirá a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de Nuevo León, 35 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Finanzas, 1 del Instituto de la Verificación Administrativa, 1 del Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de Tláhuac por el que remite diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Remítase a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, un informe

completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito, señor Presidente, que se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates.

El 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, dos elementos del Instituto de Verificación Administrativa del DF conocidos como Verificadores, llevaron a cabo una revisión a algunos taxis, advirtiéndoles que las unidades serían llevadas al corralón.

Ante ello, los taxistas externaron su oposición a la verificación pues se trataba de un acto ilegal que no está entre las atribuciones de ese Instituto. Ese derecho se concede dentro de la Ley de Transporte y Vialidad del DF a la Secretaría de Transportes y Vialidad en su artículo 7º que a la letra dice: Para el cumplimiento de la presente ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

Cito textualmente la fracción XXXIII: Realizar la inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el DF,

imponer las sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación, caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones cuando proceda conforme a lo estipulado en la presente ley y demás disposiciones reglamentarias.

Los transportistas argumentaron que la revisión no se apegaba a procedimientos genuinos de autoridad ni cumplían con las formalidades respectivas.

Ante esta situación, otros taxistas llegaron al lugar de los hechos, donde también se dieron cita funcionarios del INVEA encabezados por el Coordinador de Transporte, de nombre Ernesto Gutiérrez Garcés, quien inmediatamente pidió el apoyo de los granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública, así como un gran número de grúas de la misma dependencia, con el propósito de reprimir a los taxistas manifestantes y llevarse los vehículos taxis al corralón.

En tanto, el diputado Juan Urbina, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Transporte y Vialidad, fue informado de la arbitrariedad que estaban padeciendo los taxistas, quienes solicitaron su intervención y presencia en el mismo lugar de los hechos.

Se trasladó al referido lugar con el propósito de iniciar gestiones y negociaciones con las autoridades competentes del DF y coadyuvar a la solución del problema. Sin embargo, la respuesta del Gobierno del DF fue de agresión física y verbal tanto al representante popular como para los trabajadores del volante por parte de los granaderos, quienes en reiteradas ocasiones lo golpearon, así como a los transportistas, con el argumento de que estaban cumpliendo órdenes precisas y puntuales del Jefe de Gobierno del DF, del Secretario de Gobierno, del Secretario de Seguridad Pública, del de Transportes y Vialidad y del Presidente del INVEA, así lo señaló el mencionado Ernesto Gutiérrez Garcés, quien se dijo ser Coordinador de Verificación Administrativa del INVEA.

Esta persona siempre actuó de manera agresiva y prepotente, insultándolos y pidiéndole a los granadores que los golpearan y a los operadores de las grúas que se llevaran al corralón los taxis que ahí se encontraban.

Ante estos acontecimientos, la Asamblea Legislativa no debe dejar de señalar un formal extrañamiento a las autoridades involucradas no sólo por la omisión en su actuación sino por ejercer acciones completamente ilegales en perjuicio de un importante sector de la sociedad como es el del transporte público y transgredir el marco legal y el fuero del que gozan los diputados del DF.

Por lo anteriormente descrito, a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda pongo a la consideración del pleno de esta Asamblea un formal extrañamiento a estas autoridades, así como el siguiente punto de acuerdo. Espero no se ofendan, no porque quieran ya estar en campaña para la Presidencia, porque ya muchos funcionarios están renunciando, no se vayan a ofender los demás.

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno —que ya en unos cuantos meses se van- al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del INVEA, todos del DF, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio del 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 13 y 14 serán presentados al final del capítulo de proposiciones.

De la misma manera se informa que el punto enlistado en el número 20 ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos para dar cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Me ha hecho del conocimiento el diputado proponente que el punto se pasa al final de este capítulo.

De la misma manera el punto siguiente se pasa hasta el final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de Iluvias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitándole que se inserte en su totalidad el presente punto de acuerdo, haré una breve exposición.

El gobierno de la Ciudad en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2011 solicitó más de 5 mil millones de pesos para la Secretaría de Obras y Servicios, responsable de la repavimentación de las vías primarias de la Ciudad. La Asamblea Legislativa, en diciembre del año pasado, le otorgó cerca de 200 millones de pesos adicionales a los solicitados por el gobierno capitalino; a esta cantidad se le suman casi 5 mil millones de pesos destinados a la subfunción de urbanización. De dicho monto, el proyecto de Presupuesto de Egresos diseñado por el Gobierno del Distrito Federal asignaba 300 millones de pesos para el mantenimiento de las principales vialidades del Distrito Federal y 300 millones de pesos para la adquisición de mezcla asfáltica.

Como es evidente, el Gobierno de la Ciudad cuenta con el presupuesto suficiente para mantener las vialidades primarias en buenas condiciones; incluso, el propio Jefe de Gobierno, en conferencia de prensa afirmó lo siguiente y cito: La Ciudad de México es la entidad del país con el porcentaje más alto de inversión en obra pública, ya que se le destina alrededor del 23% del total de lo que es el presupuesto del Distrito Federal.

A pesar de lo anterior, las principales vialidades de la Capital, y esto lo sabemos todos, se encuentran en un deplorable estado, llenas de baches, que afectan a miles de ciudadanos y a sus vehículos día con día.

La madrugada del 19 de julio, por cierto y aprovechando también este punto de acuerdo, es decir la madrugada del día de ayer, 3 trabes o conocidas

comúnmente como *ballenas*, que eran colocadas por la empresa OHL, colapsaron en las obras del segundo piso del Periférico a la altura de Conscripto, ocasionando un caos vial adicional al caos típico de esta Ciudad y que duró aproximadamente 16 horas, debido al cierre de varios carriles de Periférico.

En virtud de la situación de la irregularidad en el mantenimiento del asfalto en la Ciudad de México y lo ocurrido ayer en la obra de Periférico, nos parece importante solicitar la comparecencia no solamente del Secretario de Obras para el tema de la inversión en el mantenimiento de las vías públicas, sino también que nos explique la situación de la contratación de la concesión otorgada a OHL, los detalles de la obra y qué medidas de protección civil se van a tomar y se van a exigir al concesionario para que lo ocurrido el día de ayer no vuelva a suceder.

Es por eso que sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita comparecer ante este órgano legislativo

- A) Al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias de esta Ciudad a causa de la temporada de lluvias.
- B) Al propio Secretario de Obras y al Oficial Mayor a efecto de que informen sobre las condiciones de la concesión otorgada a la empresa OHL Concesiones para la realización y construcción del segundo piso del Periférico Norte, a fin de que informen las condiciones de la contratación de la concesión, los detalles de la licitación, así como las medidas de protección civil que se deberán de tomar para efecto de evitar accidentes como los ocurridos el día de ayer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano? Adelante. Sonido a la curul del diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Presidente, solicitarle si pudiera enviarse dado el contenido del punto de acuerdo, considerara usted enviarlo mejor a la Comisión de Transporte.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito me lo plantee por escrito y lo valoraremos con mucho gusto, diputado.

Esta Presidencia informa que el punto 18 ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las 16 Delegaciones informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas, reforestación urbana de parques y áreas verdes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias Presidente.

Según datos de la ONG Ecos, Voces y Acciones AC, las 16 Delegaciones destinan menos del 1 por ciento para el cuidado y protección del medio

ambiente, incluyendo en éste mantenimiento general como es podas, limpieza, riego y cajeteo.

En base a los datos recopilados por dicha organización, las Delegaciones que en el año 2009 destinaron menos presupuesto para dicho mantenimiento fueron las Delegaciones Magdalena Contreras con el .02 por ciento del presupuesto; Iztacalco con el .04 por ciento y Cuauhtémoc con el .05 por ciento.

En el año 2010 las Delegaciones con menor presupuesto destinado al mantenimiento de áreas verdes fueron Azcapotzalco con el .01 por ciento, Cuajimalpa con el .03 por ciento y Cuauhtémoc con el .05 por ciento.

Las Delegaciones cuentan, las demarcaciones, con un gran deterioro ambiental el cual se ve reflejado en los recursos que se destinan al mejoramiento y conservación de áreas verdes, lo que implica que se cuente con personal insuficiente para realizar dichos trabajos y amortiguar dicho deterioro.

Las Delegaciones ofrecen servicios de tala y poda de árboles para controlar el crecimiento excesivo de vegetación nociva que muchas veces causa daño en banquetas, vialidades primarias y secundarias, daños en infraestructura eléctrica y telefónica, así como daños a inmuebles que ponen en riesgo la seguridad de las personas.

Consideramos, primero, que conforme a la Ley del Medio Ambiente corresponde a cada una de las Delegaciones, en la fracción VIII del Artículo 10 respectivo, las Delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que garantice el mantenimiento, la protección, la preservación, la vigilancia de las áreas verdes y barrancas de su demarcación.

Las Delegaciones que tengan un porcentaje mayor de 9 metros cuadrados de área verde por habitante, no deberán permitir por ningún motivo su disminución.

Las Delegaciones que no cuenten con 9 metros cuadrados de área verde por habitante, deberán incrementarlo buscando alcanzar este objetivo con alternativas para la creación de nuevas áreas verdes como son, azoteas verdes, barrancas, retiro de asfalto innecesario en explanadas, camellones, áreas verdes verticales y jardineras en calles secundarias.

También la propia Ley del Medio Ambiente mandata a la Secretaría de Medio Ambiente y a las delegaciones a emitir un informe público anual sobre el estado que guarda en el ambiente y los recursos naturales de su jurisdicción.

También corresponde a las delegaciones la construcción, rehabilitación, administración, preservación, protección, restauración, forestación, reforestación, fomento y vigilancia de las áreas verdes como son: parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas, jardineras, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, así como área o estructura con cualquier cubierta vegetal o tecnología ecológica instalada en azoteas de edificaciones, alamedas y árboles, según la propia ley.

El Gobierno del Distrito Federal presta a través de las delegaciones el servicio de poda o rasura de árboles y plantas ubicadas en bienes de dominio público o bienes particulares, previo dictamen emitido por la Delegación que avale la factibilidad de la poda de árboles siguiendo la norma ambiental para el Distrito Federal respectiva que establezca los requisitos.

Dada la situación y hay qué decirlo también, esta misma semana la Secretaría del Medio Ambienta ha anunciado un programa extraordinario para el mantenimiento de áreas verdes y quiero comentarles compañeros diputados, que este programa extraordinario es eso, un programa extraordinario porque la Secretaría del Medio Ambiente ha detectado que a pesar de sus llamados para el cumplimiento de las obligaciones de las delegaciones, esto ha caído en oídos sordos, y es por eso que el Gobierno Central ha tenido que establecer un programa extraordinario para estos efectos.

Por eso nos parece importante llamar la atención a los jefes delegacionales de esta tarea importantísima para una ciudad que requiere grandes esfuerzos para mantenerse sustentable y parte de esos esfuerzos se logra en el mantenimiento de las áreas verdes. Es por eso que sometemos el siguiente punto de acuerdo a su consideración, compañeros diputados.

Único.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales a que informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en un plazo de 10 días hábiles, sobre la estrategia y el presupuesto asignado y destinado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes en términos de la Ley del Medio Ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente, agradeciéndole la totalidad del punto de acuerdo se inserte en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Se insertará así, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y de la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, suscrita por los diputados Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que los puntos 22, 34 y 35 han sido retirados del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre el convenio firmado con la Sección 1 de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solicito que el total de la propuesta que estamos presentando se inserte en el Diario de los Debates, al final entregaré el documento y solamente leeré una síntesis.

El 28 de febrero de 2011 el Gobierno del Distrito Federal firmó un convenio de colaboración a través de su representante para tales efectos, como lo es la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la Sección I Limpia y Transporte del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

El planteamiento de dicho convenio es el de apoyar la prestación del servicio de limpia en la Ciudad de México respecto de la recolección y separación de basura, residuos orgánicos del resto de los residuos sólidos.

Para mayor abundamiento, leeré los siguientes considerandos:

Que muchos de los desperdicios que generamos en nuestras casas podrían dejar de ser basura y pasar a ser residuos aprovechables, es por ello que se requiere de la acción de separar la basura en desechos orgánicos e

inorgánicos, ya que muchos de los residuos sólidos al mezclarse pierden posibilidades de ser reutilizados o reciclados.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Residuos Sólidos del DF, existe la obligación de personas físicas como morales de separar residuos, así como el fomentar la reutilización y reciclaje de los mismos.

Que la obligación señalada en el considerando anterior no se cumple y es una práctica generalizada en la ciudad, por lo que es necesaria la intervención o actuación de la Administración Pública para generar, reforzar y promover esta cultura. Esto se completaría con que las delegaciones apoyen en la tarea de difusión y vigilancia en los lugares donde tienen detectado que la población deja la basura en la calle.

Que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal en el convenio de referencia se comprometió a proporcionar una compensación a los trabajadores técnico operativos del Gobierno del Distrito Federal, Base y Lista de Raya, agremiados a la Sección I Limpia y Transporte del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que participen en la recolección y separación de residuos sólidos en cada una de las delegaciones del Distrito Federal. Dicha compensación sería de manera periódica, cuyo monto sería cubierto con presupuesto de la Secretaría a razón de 50 pesos por tonelada de residuo orgánico separado, debidamente ingresado y verificado en cada una de las plantas de transferencia que administra la Secretaría, en términos de lo previsto en los lineamientos de operación para la recepción de residuos orgánicos limpios de los trabajadores de limpia en estaciones de transferencia.

Que en dicho convenio también se establece que la Secretaría elaboraría un listado de los trabajadores técnico operativos del Gobierno del Distrito Federal que participen en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos del Resto de Residuos Sólidos, así como de los Centros de Transferencia que participarían en dichas acciones de recolección.

Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de esta Soberanía establece que esta representación popular puede dirigir a las autoridades de la Administración Pública Local, dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo

del Pleno, por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Que en el precepto invocado en el considerando anterior en sus fracciones VI y VII facultan a esta soberanía para supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta respetuosamente al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe por escrito a esta soberanía en función del convenio señalado en el presente ocurso que contenga lo siguiente:

- a) Padrón de trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos del Resto de Residuos Sólidos, mismos que fueron notificados por el Sindicato de referencia.
- b) Desde la firma del convenio a la fecha el monto erogado que ha sido pagado a los trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos del Resto de Residuos Sólidos.
- c) De qué partida presupuestal se están tomando los recursos para efectuar los pagos a los trabajadores técnico-operativos del Gobierno del Distrito Federal que participan en el Programa de Separación de Residuos Orgánicos del Resto de Residuos Sólidos.
- d) Número de toneladas recibidas y número de toneladas pagadas.
- e) Reporte y resultado a la fecha de los controles de verificación implementados para tal efecto.

f) Cuántas y qué empresas participan y en qué centros de transferencia de separación de residuos sólidos existen máquinas conocidas como *pulpos*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los números 13, 14, 50 y 64 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

En el mismo sentido haré solamente lectura de la propuesta de manera resumida, solicitando que se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi exposición.

Durante el año 2010 durante la discusión del presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 en el Congreso de la Unión se otorgaron a diversas secretarías recursos necesarios a fin de invertirlos en obras de beneficio a Xochimilco, gestión que el Jefe de Gobierno realizó durante la discusión de dicho presupuesto. De ahí que en días pasados la SEMARNAT anunció la entrega de 32 millones de pesos destinados para realizar trabajos en los lagos de Xochimilco, los cuales si bien no son suficientes servirán para mejorar las condiciones de los lagos, que son el principal atractivo turístico en esta temporada vacacional. Lo anterior en función de los siguientes considerandos:

Que Xochimilco es un claro referente no sólo de nuestra ciudad sino de nuestro país, en un lugar que dota a la Ciudad de México de una fuente y derrama de

recursos económicos y que los turistas nacionales y extranjeros desean siempre visitar.

Que fue el referente durante de la década de los 40 y 50 del siglo pasado de la belleza natural que caracteriza a nuestro país y específico de esta ciudad, por lo que debe de ser prioritario devolver el esplendor y gloria que desde tiempos inmemorables cuenta la zona.

Que de acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para este periodo vacacional se espera que los visitantes y turistas gasten en total 2,593 millones 582 mil 290 dólares, es decir casi 31 millones de pesos y se calcula que la Ciudad de México recibirá 18 millones de personas, de los cuales la Secretaría calcula que aproximadamente serán 6 millones de extranjeros los que visitarán la Ciudad de México y sus zonas turísticas como el Centro Histórico y Xochimilco.

Que a fines del mes de junio pasado el titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales anunció que entregaría la cantidad de 32 millones de pesos al Gobierno del Distrito Federal a fin de que sean invertidos en Xochimilco, además de anunciar que se estarán realizando trabajos bianuales coordinados entre el Gobierno Federal y el del Distrito Federal para ser invertidos en este que es uno de los polos turísticos de la Ciudad.

Que a la fecha otras Secretarías federales como la de Turismo no han entregado al Gobierno del Distrito Federal los recursos destinados para realizar trabajos de promoción, infraestructura y mantenimiento de este espacio turístico ecológico que es ampliamente visitado por turistas y extranjeros y nacionales e incluso por los habitantes del DF, ya que además en los lagos y pueblos se presentan diversas actividades como son la representación de luz y sonido, de La Llorona en el mes de noviembre, por citar un ejemplo, flora y fauna diversa, entre otras.

Como podemos ver, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, como titular de la administración pública del DF, ha realizado diversas gestiones con las autoridades federales para que entreguen los recursos económicos destinados para mejorar las condiciones de

Xochimilco para que esta zona además de preservarla sigue siendo un referente turístico importante a nivel nacional e internacional.

De ahí que la Secretaría de Turismo del DF en su agenda de trabajo para este año 2011 haya a la fecha realizado diversas actividades a nivel nacional e internacional principalmente para la promoción de Xochimilco y de esta manera lleguen más recursos por el rubro de turismo a las arcas de la Ciudad por los turistas extranjeros y nacionales ocupan hoteles y utilizan servicios, gastando divisas que reflejan una buena entrada de divisas a la Ciudad.

Que de conformidad con el artículo 10 fracción XXI, son atribuciones de la Asamblea Legislativa comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales por conducto de su Mesa Directiva.

Por lo anterior presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la licenciada Gloria Guevara Manzo, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y directora del Consejo de Promoción Turística de México, informe a esta soberanía sobre el monto de los recursos que dicho dependencia a la fecha ha destinado y se tiene programado destinar para la promoción turística de Xochimilco a nivel nacional, así como las acciones que desde su Secretaría se han realizado para reposicionar a Xochimilco como pueblo turístico no solo en el Distrito Federal, sino en el país.

Segundo.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que los 32 millones de pesos provenientes del Gobierno Federal para la rehabilitación de la zona turística de Xochimilco sean entregados a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal a fin de que sea esta dependencia la que encabece los trabajos de saneamiento de la zona de lagos, chinampas, esclusas y trajineras que forman parte de la zona turística de Xochimilco.

Tercero.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Secretaria de Turismo del Distrito Federal, licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, informe a

esta Soberanía sobre el monto de los recursos que dicha dependencia a la fecha ha destinado y se tiene programa destinado para la promoción turística de Xochimilco a nivel internacional y nacional, así como las acciones que desde su Secretaría se han realizado para reposicionar a Xochimilco como polo turístico no solo del Distrito Federal, sino del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Pizano? Sonido a la curul del diputado Pizano.
- EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Dada la mecánica que se acerca hacia finales de la Legislatura y es evidente la poca posibilidad de que se reúnan Comisiones Unidas, le pediría por favor y lo haré por escrito, que se turne exclusivamente a la Comisión de Turismo para un análisis mucho más ágil de la problemática.

EL C. PRESIDENTE.- Como no diputado, yo recibo su propuesta y la valoramos y la resolvemos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la sanidad de los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

En el mismo sentido solamente leeré un resumen de la propuesta, entregando al final el documento original para que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates y esperando que mis compañeros ésta la voten a favor.

Antecedentes.

En el mes de enero del presente año entró en funciones la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal misma que es un órgano desconcentrado del Gobierno del DF, sectorizada a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la que corresponde entre otras cuestiones ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Por su parte en diversas ocasiones esta Soberanía ha solicitado a la Agencia Sanitaria así como a los Titulares de las 16 demarcaciones territoriales información sobre los trabajos que se han realizado o se pretenden realizar durante este año en materia de fumigación en los mercados públicos y Central de Abastos, siendo a la fecha la Delegación Cuauhtémoc quien ha hecho pública la información al respecto, situación que es de reconocerse a sabiendas que es una obligación normativa latente que se debe implementar como entidad pública.

Lo anterior al tenor de los siguientes considerandos:

Que de acuerdo a la Ley de Salud del Distrito Federal corresponde a la Agencia de Protección Sanitaria Local, entre otras cuestiones, identificar, analizar, evaluar, regular, controlar, fomentar y difundir las condiciones y

requisitos para la prevención y manejo de los riesgos sanitarios en el DF, entre los que se encuentran los mercados públicos del Distrito Federal.

Que en fecha reciente se dio a conocer que la Delegación Cuauhtémoc inició los trabajos de fumigación principalmente para erradicar ratas en los 38 centros de abasto que se ubican en dicha demarcación territorial, para lo cual se utiliza un químico que sirve para eliminar madrigueras de ratas con lo cual según datos de la Subdirección de Cultura Ambiental y la Dirección del Programa de Control de Fauna Nociva se han erradicado 2 mil madrigueras de ratas y restan 3 mil por eliminar.

En este sentido las autoridades delegacionales han señalado que existen 1.6 ratas por persona tomando en cuenta que en la Delegación Cuauhtémoc de acuerdo a los datos preliminares del INEGI habitan 521 mil 348 personas aproximadamente, nos dan una visión más o menos clara de la magnitud del problema de salubridad pública que se está erradicando por parte de las autoridades.

Que de acuerdo con el Capítulo Séptimo del Título Tercero de la Ley de Salud del Distrito Federal, y se engloban los Artículos 147 a 149, se establece que la Central de Abastos, mercados, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia y que corresponde a la Agencia por conducto de las autoridades competentes ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los mercados públicos y centros de abasto y similares con el propósito de evitar la proliferación fauna nociva para la salud de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Que en el Artículo 3º fracción VI y VII de la Ley Orgánica de esta Soberanía, nos faculta para supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal y solicitar a la administración pública del DF para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesario.

En este sentido es que resulta fundamental que las acciones que se están realizando en la Delegación Cuauhtémoc a través del equipo del *Programa de Control de Fauna Nociva para la Erradicación de Ratas*, sea reaplicado en las demás demarcaciones territoriales y en su caso ampliar el trabajo que se está realizando a otro tipo de fauna nociva.

Con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, someto a su consideración y a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, doctor José de Jesús Trujillo Gutiérrez, así como al Titular de la demarcación territorial en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a que remita por escrito a esta Soberanía el informe y calendario relativo a las labores que de manera coordinada están realizando en materia de sanidad pública para la fumigación y erradicación de fauna nociva que se está realizando en los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc, así como las características del químico utilizado y la empresa que esté ejecutando dicha acción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal específicamente la Secretaría de Salud, incluyan en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

El de la voz a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito que se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates.

En México el cáncer es la segunda causa de muerte después de las enfermedades cardiovasculares.

De acuerdo con le Departamento de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en 1999 se presentaron en el país 9 mil 563 nuevos casos de cáncer, con 3 mil 425 defunciones por cada 100 mil habitantes.

Según las estadísticas nacionales en México, cada día se presentan 26 casos nuevos de cáncer de mama, de los cuales la mayoría se detecta en etapas avanzadas, cuando la tasa de curación y de vida son muy bajas. El diagnóstico temprano permite una supervivencia de 10 años en el 90 por ciento de los casos, pero cuando se detecta en la fase tardía, disminuye a sólo 2 por ciento en la ciudad de México.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal realiza importantes tareas en este tema, sin embargo existe una variante en esta enfermedad que es poco conocida.

Estudios realizados en nuestro país, muestran que el 1 por ciento de los cánceres mamarios que se diagnostican en ambos sexos, corresponde al sexo masculino, por lo que es posible concluir que por su frecuencia esta enfermedad no es una curiosidad médica y que es en realidad también cosa de hombres.

Los tipos de cánceres que se presentan en el hombre son los mismos que en las mujeres y las etapas en las que se clasifican también son iguales, sin embargo la detección en varones, es por lo general en etapas avanzadas que en las mujeres. Esto se debe a que los hombres consultan al médico de manera más tardía, al no imaginar que pueda existir este cáncer.

El primer síntoma que aparece es una masa o tumor detrás del pezón, puede ir acompañado de inflamación, enrojecimiento, calor en la zona y dolor. Para su diagnóstico al igual que en la mujer se utiliza la mamografía, la ecografía y se puede efectuar una biopsia previo a la cirugía.

Del tratamiento del cáncer mamario en hombres se sabe poco y todas las recomendaciones de cómo tratarlo derivan de investigaciones hechas en mujeres.

Las posibilidades de sobrevivencia son las mismas que tiene una mujer si el cáncer se detecta en la misma etapa, pero el diagnóstico en hombre es comúnmente en etapa más tardía, por eso disminuyen las posibilidades de curarlo.

Se estima que en 2011 aproximadamente 100 mil hombres padecen cáncer de mama, sin tomar en cuenta a los varones que aún no saben que sufren este mal.

Por lo anteriormente descrito a nombre del diputado Leobardo Urbina Mosqueda, pongo a la consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, específicamente la Secretaría de Salud Local, incluya en las campañas de prevención de cáncer de mama al sector masculino.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

La primera para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a través de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus respectivas facultades apoyen un programa de conscientización para el sector de transporte público y particular, así como para los elementos de seguridad pública, en materia de respeto a los medios de transporte no motorizados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

La segunda, por el que se propone la realización de un encuentro de ciudadanos de la tercera edad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita un informe detallado y pormenorizado sobre los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

De conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, entre las atribuciones que le corresponden a la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se encuentra presentar a la Asamblea Legislativa los informes trimestrales del avance cualitativo del Programa General de Desarrollo Urbano, así como los acuerdos que dicte en esta materia en los supuestos en que el Organo Legislativo tenga competencia.

También conforme al último párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, dicha Secretaría tiene qué presentar a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea, cuyo Presidente se encuentra aquí presente, un informe semestral de los cambios de uso de suelo que se hayan autorizado en la ciudad.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se encuentra facultada para expedir y revocar las licencias de uso de suelo, así como de revisar y vigilar los permisos, autorizaciones y licencias de construcción.

En diversos predios ubicados en las Delegaciones del Distrito Federal se han presentado violaciones a los usos de suelo permitidos en los planos y programas de las zonas.

Cabe mencionar que a través de una solicitud de información se requirió a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea el primer informe de cambios de uso de suelo en predios particulares en el Distrito Federal, a lo que dicha Comisión respondió que a la fecha no se ha recibido el primer informe de cambios de uso de suelo en predios particulares para destinarlos al comercio, servicios de bajo impacto o a la micro y pequeña empresa e industria.

Lo anterior hace evidente que este órgano legislativo no ha recibido el primer informe de cambios de uso de suelo y que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está en incumplimiento de la ley, por lo que es menester que esta Diputación Permanente exija su cumplimiento a reserva después de presentar

otras instancias de exigir responsabilidad por no cumplir con el mandato de esta Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita a este órgano legislativo un informe detallado y pormenorizado respecto de los cambios de uso de suelo autorizados en el Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, a efecto de garantizar la certeza jurídica de las modificaciones autorizadas en materia de uso de suelo.

Solicitarle, Presidente, la integridad de este punto de acuerdo se inserte en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se insertará, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación del suelo rural en el Distrito Federal, suscrita por los diputados Emiliano Aguilar Esquivel e Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la doctora María Rosa Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, suscrita por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos en la demarcación de la Delegación Iztacalco y rinda un informe pormenorizado de su implementación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Trujillo

Vázquez, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El que presenta, el diputado Erasto Ensástiga Santiago y de la voz, la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos en la demarcación de la Delegación Iztacalco y rinda un informe pormenorizado de su implementación, de conformidad con los siguientes antecedentes:

- 1.- En la Delegación Iztacalco existe un sinnúmero de tiraderos clandestinos de residuos sólidos, los que constituyen focos de infección, causando daño a la salud, contaminación del medio ambiente y deterioro de la imagen urbana.
- 2.- El problema de los tiraderos clandestinos de residuos sólidos se agrava con la producción de los denominados lixiviados que son aquellos líquidos que se forman por la creación, arrastres infiltrados de la materia que constituye aquellos cuya sustancia al filtrarse a los suelos o escurrirse fuera de los sitios en donde se depositan los residuos sólidos, dan paso a la contaminación y el uso del agua, cuya filtración o escurrimiento se ve favorecido en época de lluvia.
- 3.- Es por estas razones que los vecinos que viven alrededor donde se encuentran estos tiraderos clandestinos han solicitado de manera reiterada su erradicación, argumentando en ocasiones la falta de recorridos por parte de los camiones recolectores o de campaneo en algunas zonas. A la fecha existen este tipo de tiraderos en la colonia Viaducto Piedad, Barrio de los Reyes, Tlacotal, Infonavit Iztacalco, Ramos Millán, Agrícola Oriental y Pantitlán.

En el año 2008 en esta Delegación Iztacalco se implementó el programa de erradicación de tiraderos a cielo abierto. Para ello fue necesario la coordinación de distintas áreas de la delegación u otras autoridades involucradas en la problemática, desde la coordinación de la seguridad pública, como justicia cívica, desarrollo social, participación ciudadana y la dirección de deportes y

gobierno, así como una fuerte campaña de difusión y concientización el problema de que obtuvo resultados positivos.

No obstante este tipo de programas y debido a la dificultad que enfrenta para el alcance los objetivos así como el número de autoridades que deben coordinarse, es que se torna de no fácil solución. Es por ello que exigen por parte de las autoridades el seguimiento constante hasta la total erradicación del problema.

Lo anterior bajo los siguientes considerandos:

Primero.- De acuerdo al artículo 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10 fracción I, II y III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, es facultad de la delegación política la recolección de los residuos sólidos en sus distintas demarcaciones.

Segundo.- que en el programa de gestión integral del manejo de residuos se contienen los criterios para prevenir la liberación de los residuos sólidos que puedan causar daños al ambiente o a la salud humana y la transparencia de contaminantes. De conformidad con el artículo 11 fracción IV de la propia Ley de Residuos Sólidos, razón por la que se hace de urgente su aplicación.

Tercero.- De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Obras, en coordinación con las delegaciones, ejecuten los programas correspondientes a la prestación del servicio, limpie, dentro de sus respectivas competencias, con base en el programa de gestión integral de residuos sólidos, por los que se consideran necesarias las coordinaciones entre los dos órdenes de gobierno que lleva a cabo con la finalidad de la erradicación de los tiraderos clandestinos de los residuos sólidos en la demarcación de la Delegación Iztacalco.

Cuarto.- Que de conformidad con los preceptuados por la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se considera necesario la participación e integración de los ciudadanos en el programa que se implemente debido a la responsabilidad social y cultural cívica a la que necesariamente se encuentra vinculadas la problemática de los tiraderos clandestinos de residuos sólidos.

Por lo antes expuesto y fundado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Iztacalco a que se implemente un programa de erradicación de tiraderos clandestinos de residuos sólidos existente en la demarcación de la Delegación Iztacalco y para que rinda un informe pormenorizado de su implementación.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido el Programa Anual de Desazolve, así como las acciones que implementará para evitar encharcamientos e inundaciones en la demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que informe a esta Soberanía sobre los avances que ha tenido el programa anual de desazolve, así como las acciones que implementará para evitar encharcamientos e inundaciones en la demarcación.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante de la propuesta.

En días pasados se han presentado una serie de problemas en diferentes Delegaciones del Distrito Federal, principalmente relacionadas a encharcamientos e inundaciones en las que se ha hecho evidente la funcionalidad del Drenaje Profundo y sobre todo se han valorado los riesgos que representa el no darle un adecuado mantenimiento.

La Delegación Azcapotzalco no ha sido ajena a estas afectaciones ya que en ésta y en otras épocas se han presentado inundaciones que han puesto en riesgo inminente a los habitantes esta demarcación. Dentro de la Delegación Azcapotzalco existen dos unidades territoriales o zonas específicas con riesgo, considerando que es obligación de los representantes populares de este Organo Legislativo representar los intereses de los ciudadanos, promover y

gestionar la solución de sus problemas y necesidades colectivas ante estas autoridades competentes.

Asimismo, que es de gran importancia que nosotros como legisladores tengamos un informe de las acciones realizadas para prevenir y dar atención a los habitantes que se puedan ver afectados en esta temporada.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Titular de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco nos remita un informe sobre los avances del programa de limpieza y desazolve que ha implementado en la delegación.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, nos remita un informe sobre las vialidades y viviendas que han presentado afectaciones en esta temporada.

Tercero.- Se solicita al Titular de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, informe que coordinación y trabajos se han realizado con el Sistema de Aguas del Distrito Federal, derivado de las afectaciones que pudiera haber en viviendas e infraestructura urbana en la Delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada con el Centro Nacional de Transmisión Sanguínea, se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas en control prenatal, que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales dependientes de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La donación de la sangre de cordón umbilical es una forma de preservar las células madre o progenitoras que se encuentran en la sangre del cordón umbilical del recién nacido y en la placenta.

El trasplante de células de sangre de cordón umbilical constituye una invaluable oportunidad para aquellos pacientes principalmente niños que sufren diversas enfermedades de la sangre y genéticas, incluyendo varios tipos de leucemias y otros padecimientos como la anemia de Fanconi y el Síndrome de Hunter.

A finales de la década de los 80 se constató que sólo el 30 por ciento de los enfermos con algún tipo de cáncer hematológico, podían tener un familiar compatible que le donara la médula ósea para un trasplante. Este hecho impulsó la investigación de métodos alternos.

La doctora Gluckman en París en 1988 fue la primera en realizar un trasplante de células madre de cordón umbilical en Matthew, un niño de 6 años que padecía Anemia de Fanconi, el cordón era de su hermano recién nacido. Matthew es considerado como el primer paciente con un trasplante de cordón exitoso.

A partir de entonces empezaron a crearse Bancos de Sangre de Cordón Umbilical para poder contar con un inventario de unidades siempre disponibles para el trasplante.

En nuestro país ya contamos con un Banco de Sangre de Cordón Umbilical del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, dependiente de la Secretaría de Salud, un proyecto público iniciado en México en 2003.

Las técnicas biotecnológicas modernas permiten que después del nacimiento de un bebé sea posible aislar las células madre del cordón umbilical y la placenta, es decir separarlas de otras células, analizarlas para asegurarse de que están vivas, que hay suficientes y no existen contaminantes, clasificarlas para saber quién puede utilizarlas de acuerdo con su estructura y conservarlas a muy bajas temperaturas en un Banco.

El control de calidad que se aplica a la sangre es vital, se aplican las medidas más estrictas para asegurarse de que la sangre esté libre de virus como los que producen el SIDA y la Hepatitis y otros patógenos, muchos de ellos provenientes de la madre o resultado de una recolección deficiente.

Es urgente hacer crecer esta capacidad de este Banco público aumentando sus reservas, ya que la capacidad actual del Banco de Células de Cordón

Umbilical del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea se encuentra aproximadamente en un 50 por ciento, teniendo capacidad para almacenar unas 3 mil 200 muestras, es decir, se necesitan tener varios miles de cordones para aumentar la probabilidad de dar una respuesta positiva a quien se acerque en busca de sangre de cordón umbilical compatible con la suya.

Para donar el cordón umbilical los requisitos son 3: gozar de perfecta salud, contar con más de 18 años de edad y firmar el consentimiento informado que implica ceder todos los derechos sobre el uso de la sangre al Banco. Esto permite que el ginecólogo una vez nacido el bebé y sin ningún riesgo para la salud de la madre o del recién nacido retire higiénicamente la sangre que quedó del cordón umbilical en la placenta y la envíe al Banco de Sangre.

Varios niños y adultos han logrado recuperarse gracias a un transplante de cordón umbilical, avance tecnológico que no puede llevarse a cabo al margen de la sociedad y requiere de la solidaridad de los padres y sus bebés. Se trata de animar a cientos de madres mexicanas a donar vida, donar el cordón de sus recién nacidos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que en forma coordinada con el Centro Nacional de la Transfusión sanguínea se diseñe un programa de información y campaña permanente de donación de cordón umbilical a las mujeres embarazadas en control prenatal que son atendidas en los hospitales materno infantil y hospitales generales dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Si me permite, Presidente, únicamente agradecer profundamente a la doctora Julieta Rojo Medina, Directora General del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y a su equipo de trabajo, por todo el apoyo brindado para la elaboración de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se implemente con eficacia el Programa Anual de Limpieza y Desazolve en la Red de Drenaje en diversas colonias de la delegación Azcapotzalco donde se registraron inundaciones a consecuencia de las últimas precipitaciones pluviales, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del

grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe Delegacional en Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Sólo que lo que ha sucedido en esa demarcación no ha tenido pérdidas lamentables, como en el caso de Tlalpan, donde además de los encharcamientos se suscitó la muerte de una menor por la complacencia del señor Higinio, de mantener los predios irregulares, por eso compañeros debemos citar a comparecer al señor Jefe Delegacional, señor Chávez García, para que nos explique lo que necesita Tlalpan.

Por ejemplo, según uno de sus directores se necesita inversión para construir 150 kilómetros de drenaje, 125 pozos de absorción y realizar constantes trabajos de limpieza.

Nos interesa su comparecencia por dos transparencias: Primero, para que nos explique qué hace con los más de 30 millones de pesos que obtiene por concepto de autogenerados y que dice que se lo gasta en sueldos y salarios; segundo, para que también nos explique sobre la denuncia que han realizado vecinos de los pueblos del Ajusco y Ajusco Medio acusando a los señores Luis Chávez García, que se presume es el hijo del delegado, y a Humberto Barrales, que no es familiar de la Presidenta de Gobierno, que se hace pasar como gestor del gobierno capitalino.

En esa comparecencia debe de explicar por qué estos señores amenazan a la gente con que les quitarían el servicio de pipas de agua, apoyos a madres solteras y jóvenes, así como diversos servicios que por ley ofrece la

delegación, si no asisten a los eventos convocados por el delegado y donde acude el señor René Bejarano.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado viernes 15 de julio en la demarcación territorial de Tlalpan, en la colonia Cultura Maya se produjo un alud que derivó en el lamentable fallecimiento de una niña. ¿Por qué pasó esto? Algunas autoridades como la Secretaría de Seguridad Pública y el Jefe Delegacional dicen que la niña de 9 años falleció cuando la lluvia provocó el desgajamiento del suelo, como si la culpa hubiera sido de la niña para que se muriera.

Es decir, este trágico acontecimiento se lo debemos a la naturaleza y no a la negligencia del señor delegado, porque de acuerdo con los funcionarios delegacionales desde hace tiempo tienen detectados 190 asentamientos irregulares, de los cuales 3 son de alto riesgo, y a pesar de gran estrategia de reconocimiento de las zonas, que no han servido de nada, lo del pasado viernes es producto del infortunio.

Hace unas semanas vimos cómo el espíritu solidario de algunos miembros de la bancada mayoritaria hizo que se citara a comparecer al delegado de Gustavo A. Madero debido a los encharcamientos y también a la muerte de dos personas, y hoy tenía qué comparecer y también la varita mágica nos sacó que no vino a comparecer, la mayoría perredista no dejó que viniera a comparecer, ¿por qué?, quién sabe, es porque hemos de tener la mente muy cochambrosa.

Esperemos que ahora sí las almas solidarias veamos por la muerte de esta niña, y no nada más cuando queramos llevar agua a nuestro molino y decir que queremos que venga a comparecer algún jefe delegacional, no, vámonos con todos.

Sería el acuerdo:

Primero.- Se solicita al jefe delegacional en Tlalpan —a ver si tiene tiempo o quiere venir- un informe pormenorizado sobre la obtención y aplicación de los recursos obtenidos por autogenerados, asimismo sobre las acciones ejecutadas y medidas preventivas para evitar deslaves de suelo e inundaciones que pudieran poner en peligro la vida y el patrimonio de las personas que habitan en zonas de riesgo en la delegación.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar los estudios necesarios en las zonas implicadas como de riesgo, para tener un diagnóstico preciso de la problemática con el fin de la toma de decisiones oportunas y de respuesta rápida para atender sitios y viviendas en riesgo, sobre todo en temporada de lluvias.

Tercero.- Se cita a comparecer ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el próximo 28 de julio a las 11:00 de la mañana, en el espacio y en el formato que acuerden los integrantes de dichas Comisiones, al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para contestar los siguientes asuntos: situación actual de los 190 asentamientos considerados irregulares, apoyo económico o en especie que le hayan otorgado a la familia afectada por el alud del pasado viernes 15 de julio, ya sabemos que le dieron un pie de casa, pero eso no le va a regresar la vida a esta niña de 9 años. Funcionarios implicados en la negligencia administrativa que tuvo como consecuencia la muerte de una menor de edad, acciones programas para evitar otro posible alud en la zona y la posible implementación de un programa de reubicación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo, y es para prevenir o acciones programadas para evitar otro posible alud en lo que el delegado se avienta a su salud; aplicación de los recursos obtenidos por el concepto de autogenerados, posible condicionamiento para la entrega de apoyos sociales que da la delegación.

Es cuanto y esperemos que por la transparencia y por el bienestar de los ciudadanos de Tlalpan, todos nos sumemos a este punto de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión, de Protección Civil y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto al cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

De acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal los titulares de permisos administrativos temporales revocables, licencias y autorizaciones temporales, deberán ceder gratuitamente 1 de cada 20 espacios publicitarios para difundir mensajes de gobierno, prevención de las adicciones, fomento de hábitos alimenticios saludables, cuidado del medio ambiente y respeto de los derechos humanos, así como la erradicación de cualquier forma de discriminación a un estado de vida saludable.

Esa disposición fue incorporada como parte de las reservas que se presentaron cuando fue aprobado dicho ordenamiento jurídico en el Pleno de la Asamblea Legislativa con la finalidad de incorporar el concepto de responsabilidad social, entendido como un modelo estratégico de gestión que contempla los impactos económicos sociales, ambientales y culturales asociados al desarrollo de las actividades de los anunciantes, lo que implica un compromiso con la comunidad y su entorno.

Cabe mencionar que en su momento el dictamen que estaba a discusión contemplaba la utilización de estos espacios sólo para la difusión de mensajes de gobierno, pero se consideró necesario no limitar esos espacios sino ampliarlos a otros temas que se relacionan con la contribución en la adopción de los buenos hábitos de la salud, el respeto al medio ambiente y la promoción de una cultura del respeto a los derechos humanos.

Sin embargo desde su entrada en vigor y con la asignación de diversos modos publicitarios no se percibe que se esté cumpliendo con la obligación de ceder uno de cada 20 espacios para que se difundan diversos mensajes, por lo que se requiere que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emita un informe a este punto en particular, de lo contrario se estarían desperdiciando esos espacios o tolerando que se incumpla con la ley, situación que no podemos permitir, compañeros diputados.

En ese sentido estimamos necesario que la SEDUVI informe sobre el cumplimiento de la Ley de Publicidad Exterior respecto a la cesión de espacios publicitarios para que el Gobierno del Distrito Federal promueva la adopción de estilos de vida saludable, de no discriminación, de respeto al medio ambiente y en general una cultura de respeto a los derechos humanos, pues hasta el momento se desconoce si se está cumpliendo esa obligación como parte de los anunciantes.

La propuesta que sometemos a su consideración solicita un informe detallado sobre el cumplimiento del Artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior a través de un exhorto a la SEDUVI, el cual contenga el número de espacios publicitarios, cuáles publicistas han cumplido, ubicación de los espacios, tipo de mensajes y qué dependencias de gobierno han participado en su elaboración.

Una vez que se haga llegar la información requerida y se desprenda que no se cumple con esa disposición, se solicitará que se adopte las medidas contra los anunciantes ya que estarán siendo omisos con la Ley, situación que no se puede tolerar.

Por lo anteriormente expuesto solicito a este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que remita a esta Soberanía a más tardar en 15 días hábiles un informe sobre el cumplimiento del Artículo 45 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, el cual contenga el número de espacios publicitarios, cuáles anunciantes han cumplido, ubicación de los espacios, tipo de mensajes y qué dependencias del gobierno han participado en su elaboración.

Suscribe este punto de acuerdo la diputada Maricela Contreras y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las instancias de la administración pública centralizada, secretarías, institutos, a los órganos desconcentrados, jefaturas delegacionales y autónomos del Distrito Federal a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta, con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Le solicito atentamente se inserte íntegramente este documento en el Diario de los Debates.

Presento a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a esta Asamblea a las instancias de la administración pública centralizada del Gobierno del Distrito Federal, secretarías, institutos, órganos desconcentrados, delegaciones políticas y autónomos del gobierno de esta Ciudad, a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta, con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora al tenor de la siguiente exposición de motivos.

De acuerdo con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, una de las principales líneas de acción del gobierno local es fomentar el uso de la bicicleta como un medio de transporte individual, económico, seguro y sustentable.

Por lo anterior, la Asamblea Legislativa en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Transporte y Vialidad, han llevado a cabo una serie de acciones presupuestales, de planeación e instrumentación para

fomentar el crecimiento del Programa ECOBICI y la construcción de ciclovías en distintas zonas de la Ciudad.

El Programa Integral de Transporte y Vialidad incluye entre sus políticas prioritarias, facilitar el uso de las bicicletas mediante la adaptación del mobiliario urbano y la infraestructura vial, incluyendo el diseño de cicloestaciones y/o anclajes que brinden seguridad a los usuarios sobre su propiedad.

La meta de dicho programa es incrementar del 1 al 5 por ciento el número de viajes diarios realizados en bicicleta en la ciudad, con la finalidad de promover su uso como un medio de transporte económico y accesible para toda la población.

El 24 de noviembre del 2008, la Comisión Mixta de Mobiliario Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, dictaminó la utilidad de los modelos de anclajes y estacionamientos necesarios para el tipo de infraestructura de la ciudad, recomendando la *U Invertida* por su durabilidad, fácil adaptación y bajo costo.

Consideramos que la administración pública debe utilizar como incentivo directo a los usuarios de bicicleta, tener la posibilidad de contar con un espacio seguro y confiable dentro de las instalaciones de trabajo para este medio de transporte.

De acuerdo con la nota técnica del instituto de Políticas Públicas para el Transporte y el Desarrollo en un cajón de estacionamiento para un auto, pueden colocarse hasta 4 anclajes modelo *U Invertida* que permitan estacionar de 8 a 12 bicicletas.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa, a las instancias de la administración pública centralizada, secretarías, institutos, órganos desconcentrados y autónomos del Gobierno de la Ciudad a llevar a cabo la adaptación de al menos un cajón de estacionamiento dentro de sus instalaciones para los usuarios de bicicleta con la finalidad de fomentar el uso de este medio de transporte individual entre el personal que ahí labora.

Segundo.- Las instancias deberán presentar a esta Soberanía el proyecto de adaptación en un periodo máximo de 30 días naturales a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Tercero.- Publíquese el presente resolutivo en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor de este Organo a informar a usuarios de la página de Internet propia sobre los reglamentos de las leyes aquí producidas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Arturo López Cándido y la de la voz, diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución del siguiente punto de acuerdo, bajo los siguientes considerandos:

Esta Asamblea Legislativa ha emitido diversos acuerdos para impulsar una información de mayor puntualidad, eficiencia, comunicativa e integralidad por medio de la página de Internet para que los visitantes no expertos en legislación ni en lenguaje parlamentario puedan tener un acceso exitoso y conseguir la información o el conocimiento buscado.

Sin embargo, es susceptible de considerar que hay una ley ya aprobada por esta Asamblea y no posea su reglamento, por lo que el usuario no queda enterado de esta cualidad que le da realidad final y operativa a la ley.

En consideración también de promover y respetar el derecho a la información, es necesario que el usuario sepa que existen 36 legislaciones capitalinas que no cuentan con reglamento.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda instruir a la Oficialía Mayor de este Organo para que a su vez instruya a la entidad pertinente a la colocación de un paréntesis al lado de cada legislación del listado general que publica la página de Internet en donde

señale si tiene o no el reglamento correspondiente, y que sirva, en caso positivo, para remitirlo a él.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal a informar a este

órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet, respecto a las razones que aducen de su cumplimiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos diputados José Arturo López Cándido y la de la voz, miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, sometemos a la consideración del pleno por el artículo 132, la propuesta con el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Información del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, INFODF, revela que 71 de 103 entes públicos que evaluó durante 2011 no cumplieron al cien por ciento con las obligaciones de transparencia en sus portales de Internet, por lo que emitirá algunas recomendaciones y realizará vistas a sus órganos de control para que mejoren su desempeño. Reveló que sólo 32 dependencias cumplen con los 1,022 criterios que se usan para esta verificación al cumplir 12 artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El ciudadano David Mondragón Centeno, Director de Evaluación y Estudios del INFODF, señaló que el índice global del cumplimiento de obligaciones de transparencia durante 2011 fue de 91.2%, 2.7 puntos menos que en noviembre de 2010 cuando la media llegó a 93.9%.

Los portales calificados entre marzo y junio pertenecen a dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a las 16 delegaciones, 55 órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, así como 2 entes del Legislativo, 2 del Judicial y 7 organismos autónomos.

Entre los mejor calificados están la Contraloría General, la delegación Iztapalapa, el Instituto Electoral, el Proyecto Metro y el propio INFODF. Los que reciben las peores calificaciones fueron el Consejo Económico y Social y el Fideicomiso Central de Abasto.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

- 1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Acceso a la Información del Distrito Federal a informar a este órgano sobre el resultado de las vistas a las 71 entidades de gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia de los portales de Internet respecto a las razones que aducen en su incumplimiento.
- 2.- La Diputación Permanente de al Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las 71 entidades del gobierno que no cumplieron con las obligaciones de transparencia por los portales de Internet a apresurar el cumplimiento de las responsabilidades que la Ley de Transparencia mandata.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que se intensifiquen los operativos al transporte público de esta capital con el objeto de prevenir y desarticular bandas dedicadas a cometer los delitos de violación, acoso sexual y robo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Acudo a esta representación a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez para someter ante esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes considerandos:

Que de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal refiere que la prevención debe de ser un trabajo en conjunto con las dependencias y entidades del Distrito Federal para

garantizar la erradicación de la violencia contra las mujeres, poniendo mayor atención en los factores que incrementan más el riesgo en los ámbitos público y privado.

Que si bien es cierto el delito de violación es considerado un delito grave, es por ello que no podemos dejar de mencionar los diversos casos que se presentan en la Ciudad y sobre todo el modo de operar de estos agresores que tanto daño hacen a las mujeres que solicitan el servicio público de taxi.

Citamos un ejemplo, Ciudad de México. Al llegar a su casa de inmediato Ana Karen se quitó la ropa y se metió a bañar, se sentía sucia y no quería hablar con nadie. Ana Karen llegó después de la 1:00 de la mañana a su casa donde la esperaban sus parientes preocupados por la tardanza. Su mamá se dio cuenta que algo iba mal cuando su hija sacó su ropa y la echó al bote de la ropa sucia. Tras un fuerte abrazo y mucho llanto les contó lo que había pasado, y fueron a denunciar el robo, secuestro exprés y violación que sufrió.

La joven, una empleada de ventas, es una de las casi 80 mujeres que en el último año y medio han sido víctimas de una banda de taxistas calificada como violadores seriales y conocida en la Procuraduría local como *Los diez pasos*, la banda fue identificada de esa manera debido a que luego de agredir y bajar del taxi a su víctima le ordenan que camine 10 pasos y no voltee.

Asimismo, la fiscal para delitos sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal explicó que tras las investigaciones detectaron que son diversas células de una misma banda que operan en la Ciudad, ubican a mujeres solas, guapas, con características de ejecutivas, luego de que suben a la unidad en un tope se detiene el taxista y finge una descompostura y dos cómplices suben al vehículo, detalló. Las indagatorias refieren que el siguiente paso es revisar las pertenencias de las pasajeras, apropiándose de aquellos objetos de valor y exigir, con violencia, los números de identificación de las tarjetas bancarias; en ocasiones las mantienen privadas de su libertad para sacar más dinero de las tarjetas en los cajeros automáticos pues los límites de entrega les impiden sacar el efectivo en una sola ocasión; después, abusan sexualmente de las mujeres, algunas veces solo son tocamientos, en otras hay violación en las que actúan hasta 3 ó 4 sujetos, añadió la fiscal.

Por los testimonios recabados con las víctimas y las declaraciones ministeriales de taxistas detenidos y consignados por pertenecer a la banda, la Policía de Investigación concluyó que son varias células o ramificaciones del grupo, tienen el mismo modus operandi, en donde abandonan a las víctimas, les dicen caminan 10 pasos y no voltees, expuso Bautista.

Las investigaciones detallan que la banda detecta a sus víctimas principalmente en las colonias del Valle, en Benito Juárez, y Roma, en Cuauhtémoc y en el centro de Coyoacán.

Esto obedece porque una de las causas a que los agresores cometan este tipo de ilícitos es la educación desigual que fomenta los estereotipos sociales y la influencia de los medios de comunicación que acentúan ideologías equívocas como el machismo, los prejuicios, mitos, etcétera, los cuales son la base del comportamiento sexual.

En ese sentido y en referencia al considerando quinto de este punto de acuerdo, en específico el artículo 26 de la Ley de Acceso a Vivir una Libre de Violencia a las Mujeres, se exhorta a la Procuraduría capitalina y a la Secretaría de Seguridad Pública implementar acciones encaminadas a la prevención del delito de violación y por consecuencia los de robo y abuso sexual que son cometidos en el sistema de transporte público de la Ciudad de México, en específico a los taxis, ya que las bandas dedicadas a cometer este tipo de ilícitos operan en distintos puntos de esta Ciudad, en agravio de las mujeres que diariamente utilizan este medio de transporte para acudir a sus sitios de trabajo o educación.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- Propuesta con punto de acuerdo por el que la ciudadana diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que intensifiquen los operativos al

transporte público de esta Capital con el objeto de prevenir y desarticular bandas dedicadas a cometer los delitos de violación, acoso sexual y robo.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de referencia a informar a este órgano legislativo de las acciones implementadas con el objeto de prevenir y sancionar los delitos de violación, acoso sexual y robo durante el primer semestre de este año en el transporte público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 44.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que implemente un programa similar de cuadrantes pero en materia de tránsito vial, que remite el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para ampliar el periodo de acuerdo de carácter general para condonar al ciento por ciento de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución de diversos impuestos y servicios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso diputado Presidente.

Los que suscribimos el presente punto de acuerdo, diputada Aleida Alavez Ruiz y el de la voz, proponemos a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

El primero de junio del año en curso se publicó el acuerdo de carácter general mediante el cual se condonan al ciento por ciento multas, recargos y gastos de ejecución en impuestos y derechos por suministro de agua potable, predial, tenencia local, adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, servicios de hospedaje, loterías, rifas, sorteos y concursos.

Este programa inicio el 1º de junio y será vigente hasta el 31 de agosto del presente año y tiene dos orientaciones básicas: por un lado dar una respuesta desde el Gobierno del Distrito Federal ante la lenta recuperación económica del país, como consecuencia de la reciente crisis económica y, por otro lado, también regularizar e incentivar la recaudación fiscal propia de la Ciudad.

Este programa tiene como función primordial al mismo tiempo corregir la morosidad, aumentar la recaudación y sobre todo apremiar a través de distintos mecanismos el pago de impuestos y servicios.

Los gobiernos democráticos de la Ciudad se han distinguido por mantener finanzas sanas y equilibradas entre los ingresos federales y los propios, lo cual requiere de políticas creativas e incluyentes que permitan aumentar las contribuciones y no dañar el de por sí precario ingreso de miles de familias.

Exentar los pagos de multas, recargos y servicios, es una acción correcta para corresponsabilizar a la sociedad y al gobierno en los asuntos públicos y generar mecanismos solidarios con la administración de la Ciudad de México.

El Programa fue diseñado para intentar dejar con saldo favorable alrededor de 50 mil cuentas que presentan retraso e incumplimiento. De este universo, poco más del 30 por ciento ha regularizado su situación, sin embargo nos hemos encontrado con un problema recurrente, un alto porcentaje de contribuyentes que desean regularizar sus pagos no pueden hacerlo porque las reglas del acuerdo les exigen el pago total de la deuda en una sola exhibición, lo cual refuerza la hipótesis de que los contribuyentes se retracen en sus pagos porque no tienen el dinero suficiente para hacerlo y no por insubordinación cívica, pereza o desorden administrativo, sino que simple y sencillamente por la falta de recursos.

Ante esta situación, requerimos ser sensibles, atender el contexto de agravamiento económico y hacer esfuerzos por permitir que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales en un contexto que estimule cumplir con su responsabilidad, se requiere como elemento adicional de una difusión intensiva de este programa, a fin de incentivar su mayor adopción.

Estas razones fundamentan y justifican la solicitud que hacemos desde esta Tribuna para ampliar este acuerdo y permitir saldar los adeudos en lo más de 3 pagos durante el tiempo de vigencia del mismo.

Por lo fundado y motivado, presentamos a esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a que amplíe el acuerdo de carácter general para condonar al ciento por ciento multas fiscales, recargos y gasto de

ejecución en impuestos y derechos por suministro de agua potable, descarga al drenaje predial, tenencia local, adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, servicios de hospedajes, loterías, rifas, concursos, hasta el próximo 31 de diciembre del 2011.

Segundo.- Se solicita respetuosamente que en la ampliación de este acuerdo se permita a los contribuyentes hacer sus pagos en no más de 3 parcialidades, a fin de que el programa tenga un impacto mayor en los contribuyentes de menores ingresos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?
- EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, diputado Pizano?
- **EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.** (Desde su curul) Con fundamento en el artículo 121, hacer uso de la palabra.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Así es, desde luego, diputado. Hasta por 10 minutos.
- EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

Manifestar que desde mi perspectiva la propuesta es oportuna, porque lo que hemos visto en las demandas de la ciudadanía, es que a partir del cambio en la forma en que se calcula el pago del derecho de servicios de agua que insisto resulta injusto, porque a fin y al cabo se ha hecho la integración de las manzanas con criterios más políticas que técnicos, esto ha generado evidentemente que mucha economía familiar no previera el incremento en por ejemplo el pago de servicios de agua, y eso ha alterado la economía de muchas familias que de plano decidieron dejar de pagar el agua.

Me parece que un problema que causó una política equivocada del Gobierno de la Ciudad, me parece atendible que solicitemos que este programa se extienda hasta diciembre para que así si el Gobierno de la Ciudad causó el problema, por lo menos en la parte de servicios de agua, ponga a la resolución con este acuerdo, facilitando sobre todo el pago de imparcialidades que sin duda tiene fundamento jurídico exigir el pago total del adeudo, pero me parece que ante la situación económica causada por los aumentos de derecho de servicio de agua es necesario dar esta facilidad al contribuyente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 66 diputados de esta V Legislatura para que de manera coordinada realicen campañas de información, prevención y pruebas de detección contra el cáncer de próstata a través de la instalación de stand en sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con el propósito de reducir el número de mortandad a causa de esta enfermedad entre los hombres mayores de 50 años de edad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, me permito presentar a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Uno de los problemas de salud con mayor trascendencia en la actualidad y a la cual se debe prestar atención es el cáncer de próstata. Este padecimiento es una de las enfermedades más comunes en el hombre y de acuerdo a estadísticas de la Sociedad Mexicana de Urología este padecimiento se ha incrementado en los últimos 10 años en un 30 por ciento, sobre todo en los varones de 50 años y más.

Los síntomas de la enfermedad pueden tardar mucho tiempo, incluso años en manifestarse, y a pesar de su lenta evolución y de la manifestación tardía de sus síntomas, el cáncer de próstata actualmente puede diagnosticarse mediante pruebas médicas previas y sencillas, es decir, se puede llegar a detectar la enfermedad antes de que los síntomas se presenten con un análisis de sangre especial.

La falta de recursos económicos y los procedimientos para descubrir este terrible padecimiento ya no deben ser causa para que una gran parte de la población masculina no acuda al médico, y peor aún, para que no se atienda clínicamente.

A partir del día 30 de mayo del 2011 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Salud pusieron en marcha una campaña intensa para prevenir el cáncer de próstata, cuyos objetivos son identificar en primera instancia los síntomas de la enfermedad mediante exámenes sencillos, específicos, de

acuerdo a la edad y de acuerdo a las condiciones y características de los pacientes, y en caso de que el diagnóstico realizado resulte positivo o presente algún síntoma, se canaliza a los diversos Centros de Salud para su atención.

Por ello es necesario fomentar las campañas gratuitas de detección y prevención de la enfermedad con la instalación de módulos de prevención y detección temprana del cáncer de próstata en los espacios públicos y abiertos a la ciudadanía, teniendo una mayor cobertura territorial y poblacional, intensificando y fortaleciendo la campaña de salud que se ofrece a los habitantes de la Ciudad de México.

Esta enfermedad ocupa el 3er. lugar como causa de muerte en los hombres, ya que en el 2010 el Sistema de Salud Capitalino reportó 507 muertes de personas que padecieron dicha enfermedad, por lo que una opción para revertir esta cifra es incrementar la ubicación de los módulos de revisión e intensificar la campaña de salud implementada por el Gobierno del Distrito Federal.

Bajo estas consideraciones es que se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y a los 66 diputados de esta V Legislatura para que de manera coordinada realicen campañas de información, prevención y pruebas de detección contra el cáncer de próstata a través de la instalación de stand en sus respectivos Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, con el propósito de que trabajando de manera conjunta se pueda reducir el número de mortandad a causa de esta enfermedad entre los hombres mayores de 50 años de edad en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para inhibir la práctica del *bullying*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, diputados miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para desarrollar e inhibir la práctica del *bullying* bajo los siguientes considerandos:

El día 14 de marzo del presente acudió a esta Asamblea Legislativa un grupo de estudiantes de la Secundaria Técnica Número 99 denominada Amistad Británico Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la Unión esquina con la calle de Enriqueta en la colonia Bondojito, para dar una conferencia de prensa

en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso escolar llamado *bullying*.

De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante. Los estudiantes alertaron sobre diversos grados de ineficiencia que poseen acciones instituciones y legislaciones tanto de los propios planteles como del gobierno, es decir no se están percibiendo cambios sustanciales que por lo menos disminuyan la incidencia de este fenómeno.

Los propios estudiantes reconocen la labor de las autoridades, reconocen que se está produciendo legislación al respecto y también reconocen que desafortunadamente tales acciones no están inhibiendo el fenómeno que se desarrolla sin ningún impedimento en su vida cotidiana.

Ante ello los estudiantes dan una percepción pesimista de esta normalidad enfermiza que está siendo permitida y cultivada dentro de las instituciones y que lo que se hace no funciona. Por ello presentan propuestas para que formen parte de una estrategia integral *antibullying*. Dentro de las propuestas que los estudiantes hacen se encuentran acciones viables y de alta probabilidad de ser realizadas.

Una legisladora de esta Asamblea Legislativa demandó el día 13 del presente al gobierno local publicar en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor las reformas que consideran al *bullying* como un problema de salud pública en el Distrito Federal, aprobadas el pasado 17 de marzo.

Asimismo, la diputada Rocío Barrera Badillo denuncia que resulta alarmante que 8 de cada 10 menores, es decir el 80% están sufriendo acoso y maltrato dentro de las escuelas de la Delegación Venustiano Carranza, de acuerdo a las cifras proporcionadas por la unidad de seguridad escolar de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por otro lado, 30.5% de los estudiantes en México han llegado a pensar que es preferible morir a seguir tolerando el acoso escolar del que son víctimas día a día, cifra de acuerdo con datos de la primera encuesta nacional de exclusión y

tolerancia y violencia en las escuelas públicas de educación media superior realizada por la Secretaría de Educación Pública.

Como es del conocimiento de este órgano colegiado, la descentralización educativa impide al Gobierno del Estado intervenir en cambios curriculares con el fin de adaptarlos a las experiencias dominantes de la comunidad estudiantil capitalina.

Por otro lado, aunque el Subsecretario de Educación Básica de la SEP, Fernando González Sánchez, haya rechazado que esta incidencia sea alarmante y haya definido que los casos de *bullying* son casos aislados, registrados más en escuelas privadas que en públicas, la percepción social y de los estudiantes que la padecen es otra.

Por ello y en seguimiento a las propuestas generadas por estudiantes que viven día a día o son testigos de ello, es urgente impulsar por todos los medios medidas de largo alcance y de impacto curricular que tengan por objetivo formar en los estudiantes la idea de que practicar el acoso físico y psicológico llamado *bullying* es una conducta negativa y socialmente sancionable.

Por ello, en atención a la propuesta presentada por los estudiantes de la Secundaria Técnica número 99 Amistad Británico Mexicana y por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Presidente de la Comisión de Educación de la honorable Cámara de Diputados, Padilla López José Trinidad, reciba la propuesta generada por alumnos de la Secundaria Técnica número 99 Amistad Británico Mexicana de la Ciudad de México, que consiste en introducir en la estructura curricular de los educandos de primaria y secundaria un capítulo que se refiera a la formación de conductas contrarias a la práctica del *bullying* y con ello sancionar socialmente e inhibir sus manifestaciones para que en todas las escuelas del país se ataque este fenómeno desde la propia formación curricular escolar, propuesta que se suma a las propuestas diversas para el combate contra el bullying presentadas en esta propia Tribuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del honorable Congreso de la Unión a efecto de atender y ejercer las acciones correspondientes sobre el caso de las mujeres indígenas Inés Hernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, así como de la situación por la que atraviesan los defensores de derechos humanos en el país y principalmente en el Estado de Guerrero, concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del

grupo parlamentario del Partido del Trabajo. He sido informado que se presenta por artículo 132.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Sí, diputado Presidente, con su venia.

Los que suscribimos diputados miembros del Partido del Trabajo en esta V Legislatura, sometemos a su consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo los siguientes considerandos.

En el año 2002 dos mujeres indígenas, cuyos nombres son Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, la última de 17 años de edad en ese momento, miembros de la comunidad Me'phaa, perteneciente al Estado de Guerrero, fuero violadas por miembros del Ejército Mexicano en las comunidades de Barranca Tecuan y Barranca Bejuco.

Estas denunciaron los hechos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en noviembre del año 2003 y en junio de 2004. Ahí las dos mujeres indígenas mostraron que se encuentran en un estado de indefensión por parte del Gobierno Mexicano, ya que sus agresores permanecen en total impunidad.

A esto la Corte Interamericana dictó medidas provisionales de las cuales las autoridades correspondientes no han puesto en práctica ninguna.

Tanto Inés como Valentina demostraron que dichas violaciones las hicieron pasar por un proceso tortuoso ya que no sólo fueron víctimas de violación, sino de exclusión y discriminación por parte de las comunidades así como de sus familias.

Por lo anterior la Corte Interamericana dictaminó que dichos actos no sólo representan un ultraje a la intimidad de las mujeres indígenas, sino que también constituyen un acto de tortura, ya que se acreditaron elementos de intencionalidad, sufrimiento físico y mental severo.

Hay que destacar que han sido apoyadas por mujeres Premio Nóbel, las cuales son reconocidos mundialmente por su compromiso con los derechos de las mujeres, y de igual forma fueron apoyadas por la Organización *Tlachinollan*, la cual se encarga de defender los derechos de los pueblos nasavi, me'phaa, navas, nn'annoue y mestizos en la región de la montaña y la costa chica de

Guerrero y que trabaja con organizaciones a nivel regional, nacional e internacional.

A dicha organización pertenecen Otilia Eugenio Manuel, quien fungiera como traductora para la demanda ante la Corte Interamericana, así como su esposo Cuauhtémoc Ramírez, quienes han recibido constantes amenazas de muerte por defender los derechos humanos de las indígenas y de los indígenas, en especial de Valentina e Inés.

Como es sabido, debido al fallo que realizó la Suprema Corte de Justicia donde los militares serán juzgados en tribunales civiles si violan los derechos humanos, el caso de Valentina Rosendo e Inés Fernández llega a recobrar fuerza ya que las investigaciones deberán ser enviadas a la Procuraduría General de la República acatando lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por lo anterior y a pesar de que México atraviesa por un sinnúmero de procesos de impunidad donde se ven afectados no sólo los derechos de los grupos indígenas, sino de los mexicanos en general, es importante que demandemos desde nuestros diversos ámbitos la correcta aplicación de los tratados internacionales y resaltemos la necesidad urgente de que se resuelvan favorablemente las denuncias interpuestas por Valentina Rosendo e Inés Cantú, así como de los defensores de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Exigir que el caso de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández, mujeres indígenas que fueron violadas por miembros del Ejército Mexicano, sea retomado y atendido por el fueron común en virtud del fallo establecido por la Suprema Corte de Justicia sobre los juicios en tribunales civiles a militares.

Segundo.- Atender de manera urgente la situación de los defensores de derechos humanos en el país y especialmente en el Estado de Guerrero, debido a las amenazas constantes que estos reciben así como generar condiciones reales para que estos puedan defender los derechos humanos de las personas sin restricción alguna y sin amenazas de por medio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el derecho de réplica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, Ana Estela Aguirre y Juárez y Arturo López Cándido, sometemos a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre el derecho de réplica bajo los siguientes considerandos.

Desde el inicio de esta V Legislatura, esta representación propuso un punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad, en el cual esta Asamblea Legislativa asumía en su totalidad el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal como agenda de trabajo legislativa.

En mayo del presente año se promulgó la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. En esta nueva ley participó la sociedad civil organizada, diversas dependencias del gobierno capitalino y los legisladores locales para impulsar esta normatividad.

En el evento de la promulgación se señaló que éste fue un trabajo construido a lo largo de 4 años y que había más de 2 mil acciones a favor de los derechos humanos que serán aplicadas por servidores públicos que recibieron una capacitación para ello.

En el punto número 8.7 del programa de derechos humanos referente al derecho de réplica, se especifica el objetivo que infiere respetar, proteger, promover y garantizar el derecho de réplica.

La estrategia eludida es evaluar el impacto del derecho de réplica contenido en la Ley de Responsabilidad Cívica para la protección a la vida privada, el honor y la propia imagen y garantizar plenamente dicho derecho, no sólo para los casos que las personas decidan interponer demandas civiles, las líneas de acción serían diseñar y aprobar de acuerdo a las atribuciones contenidas en el artículo 122 Constitucional, una Ley en materia de derecho de réplica que garantice que toda persona afectada por informaciones emitidas en su perjuicio, a través de medios de difusión pueda ejercer este derecho y deberá incorporar los siguientes criterios:

- A) Diferenciar las cuestiones de interés público.
- B) Abarcar medios escritos y electrónicos, así como cualquier otro medio que utilice un soporte distinto.
- C) La rectificación o respuesta debe poder efectuarse por el mismo órgano de difusión por el que se emitió la información inexacta o agraviante.

Este programa observa que el responsable de iniciar estas acciones es la propia Asamblea Legislativa en un mediano plano, observación emitida en agosto del año 2009.

Actualmente se debate al interior del Instituto Federal Electoral específicamente en la sesión de la comisión de quejas y denuncias del Instituto Federal Electoral el derecho de réplica, las posiciones son encontradas y se ha determinado que esa comisión elabore un nuevo documento que recoja las diversas posturas.

Sin embargo, por ser de interés público, el derecho de réplica debe, como señala el programa de derechos humanos, garantizar plenamente dicho derecho, no sólo para los casos que las personas decidan interponer demandas civiles y contener las atribuciones expuestas en el artículo 122 Constitucional que garantice que toda persona afectada por informaciones emitidas en su perjuicio a través de medios de difusión, pueda ejercer este derecho.

Ante el debate que se da en el Instituto Federal Electoral sobre este tema, es imprescindible emitir una legislación como la recomienda el programa de derechos humanos del Distrito Federal y dirigir una iniciativa de ley en materia de derecho de réplica al órgano correspondiente, por lo que es urgente reunir

las condiciones para resolver la línea de acción del programa señalada como la 135.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa a convocar a los trabajos pertinentes para cumplir la línea de acción 135 del programa de derechos humanos del Distrito Federal, referente a la protección, promoción y garantía del derecho de réplica, cuyo responsables es este órgano colegiado y de acuerdo a los lineamientos asumidos en la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Carlo Pizano. ¿Va en contra, diputado?

- EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- (Desde su curul) Sí.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En contra el diputado Carlo Pizano. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la tribuna.
- **EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El asunto que se nos plantea es que no es un área competente de la Asamblea, no es materia de la Asamblea, el regular el derecho de réplica en medios de comunicación está en el ámbito del Congreso Federal, y si revisamos el artículo 122 Constitucional que establece las reglas o más bien que establece los temas que la Asamblea Legislativa puede tratar, en ninguna de sus fracciones se contempla el regular a los medios de comunicación, que al fin y al cabo para hacer efectivo este derecho de réplica es necesario hacerlo a través de la legislación en materia de medios de comunicación, la cual es competencia del Gobierno Federal.

Por lo cual considero que es un asunto que es más bien, aunque el Programa lo diga, el Programa tiene varias deficiencias, entre ellas tener tema que no son competencia de la Asamblea Legislativa. Por lo cual me parece que es un asunto que ni siguiera debería estar sujeto a discusión.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado?
- LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- (Desde su curul)
 Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- La diputada Ana Estela Aguirre a favor.
- LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Luego entonces el Programa de Derechos Humanos está equivocado, porque está señalado que sí es competencia de esta instancia promover este tipo de puntos.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul)

 Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul)

 Para hablar en contra.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos, diputado Zárraga.
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Lamento profundamente que pretendan interpretar que un programa puede estar por encima de los artículos constitucionales.

Aquí el punto es que la Asamblea Legislativa no tiene, como lo dijo el diputado Carlo Pizano, facultades para legislar en esa materia.

El segundo punto es que el argumento que se nos presenta para que se sustente la propuesta es que viene en el Programa de Derechos Humanos. Perdón, una cosa es que venga en un programa y otra cosa son las facultades constitucionales que tenemos y que están plasmadas en la Constitución, esas no se pueden violar y ningún programa por loable que sea puede pedir que violemos artículos constitucionales. Es así de simple y así de fácil.

Lástima que estemos otra vez ante una ocurrencia que no tiene un fundamento constitucional.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron unas propuestas con punto de acuerdo mediante el cual se crea el Premio *Ciudad Limpia*, en el cual participa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comités Vecinales, diversas instancias de Gobierno del Distrito Federal y las 16 Jefaturas Delegaciones, presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el ciudadano Enrique Vargas Anaya, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, y la misma propuesta pero dirigida a la delegación de Iztapalapa y a su Jefa Delegacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de las colonias Pedregal de San Nicolás, Santa Úrsula y San Lorenzo Huipulco, ubicadas en su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para las construcciones en la calle Aralia número 48 colonia Ejidos de San Pedro Mártir; en la calle Segunda Cerrada Prolongación Abasolo número 17, colonia Tepepan; en la calle Mirador número 18, colonia Fuentes de Tepepan; y en la calle Mirador 44, colonia Fuentes de Tepepan, todas delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que informe sobre los objetivos que pretende obtener con la entrada en vigor del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 27 de mayo se publicó en la Gaceta Oficial el aviso por el que se da a conocer el Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal.

Este programa es implementado por la Secretaría de Desarrollo Económico y los órganos político-administrativos y se desarrolla en cuatro etapas: comerciantes permanentes titulares con cédula de empadronamiento, etapa 1; cambios de nombre por fallecimiento del titular de la cédula de

empadronamiento, etapa 2; cambios de nombre por traspaso o cesión de derechos del titular de la cédula de empadronamiento, etapa 3, y finalmente comerciantes permanentes no registrados, etapa 4.

A decir de la autoridad, es necesaria la implementación del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento de los Comerciantes Permanentes de los Mercados Públicos del Distrito Federal debido a que en el Distrito Federal hay 318 mercados públicos y a su vez 69,905 comerciantes permanentes empadronados con cédula, de los cuales 45,642 presentan alguna inconsistencia que trae y que cae dentro de alguna de las cuatro etapas antes mencionadas. Este número representa el 65% de irregularidad del empadronamiento de comerciantes.

Sin embargo, en el tiempo que lleva la instrumentación de dicho programa, locatarios de diversos mercados de la Ciudad han manifestado su inconformidad con la aplicación del mismo, pues a decir de ellos, consideran que un nuevo empadronamiento no les da certeza jurídica respecto a la posesión de sus locales y que por el contrario les resta derechos sobre los mismos. Esto es lo que los comerciantes de diversos mercados nos han manifestado.

Este tema ya ha sido tocado aquí en el Pleno de esta Asamblea Legislativa por diputados del Partido Revolucionario Institucional, como la diputada Alicia Téllez, el diputado Cristian Vargas.

Además, los locatarios se oponen al programa por decir que la verdadera intención de la Secretaria, la cual anda urgida de reflectores para sus proyectos electorales, es la privatización de los locales, pues la Secretaría, según comentan los locatarios, los amenaza de que de no empadronarse van a ser echados a la calle y que la Secretaria va a meter a sus fans a ocupar los puestos que hoy ellos tienen. Esto es lo que los locatarios nos han comentado.

Al día de hoy la única realidad es que existen muchas dudas sobre este programa de empadronamiento. Al día de hoy hemos tenido manifestaciones afuera de la Asamblea de locatarios que piden, en ese momento exigían que se suspendiera este programa de empadronamiento. Este Pleno de esta

Diputación Permanente, con los votos de ustedes diputados del PRD, decidieron que no fuera así.

Bueno, yo les planteo ahora una nueva disyuntiva, que venga la Secretaria de Desarrollo Económico y que nos explique a los diputados de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos las bondades que tiene este programa y que nos aclare lo que está pasando con los comerciantes que se quejan de estar siendo hostigados para obligarlos a empadronarse, bajo la amenaza de que no de no hacerlo van a echarlos a la calle.

¿Pudiera darse el caso que son empleados de la Secretaría de Desarrollo Económico los que realizan estas prácticas a espaldas de la Secretaria? ¿Pudiera ser el caso que la Secretaria no ha sabido comunicar cuáles son las bondades de este programa?

Yo creo que la mejor manera de resolver y aclarar estas interrogantes es de voz de la propia funcionaria. Más allá de aspiraciones políticas, legítimas o no, más allá de las quejas de los locatarios y más allá del silencio de la Secretaria sobre este tema, la única realidad es que no hay certeza ni claridad de que ocurra lo uno o lo otro.

Es por eso que presentamos ante esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se aprueba la comparecencia ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, licenciada Laura Velázquez Alzúa, a efecto de que informe cuáles son los objetivos que se pretenden obtener con la entrada en vigor del programa de actualización y regularización del empadronamiento de los comerciantes permanentes de los mercados públicos, así como los avances que hasta el momento lleva la implementación del mismo.

Segundo.- La comparecencia a la que se refiere el anterior resolutivo se realizará el lunes 25 de julio de 2011 a las 11:00 horas en el salón *Heberto Castillo* del Recinto de la Asamblea Legislativa, Donceles esquina Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, DF, conforme al formato adjunto en el siguiente punto de acuerdo.

- LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul)

 Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Me permite un momento, diputado, por favor.

¿Con qué objeto, diputada Virginia Téllez?

- LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul)

 Para hacerle una pregunta al diputado Zárraga.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputado?
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con todo gusto, diputado Presidente.
- LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- (Desde su curul) ¿Por qué dice usted que en la Secretaría de Desarrollo Económico están amedrentando a los locatarios de no sujetarse a este programa, será que quieren tener un padrón exactísimo de los que están ahí trabajando para que después sean votos cautivos o porque es una instrucción del Jefe de Gobierno llevar a cabo este programa?
- EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputada, en los recorridos que el de la voz pudo realizar en mercados de la Delegación Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, la amenaza hacia los locatarios es que si a finales de este mes de julio no habían realizado el trámite serían lanzados a la calle por las buenas o por las malas, y me parece ver aquí que lo que yo comentaba es algo que está ocurriendo en la realidad, o hay gente de la Secretaría que se está tomando atribuciones sin consultar la Secretaria o urgidos por tener puestos en los mercados para meter a gente del PRD y que esto represente votos en las próximas elecciones. Parece que no les bastó el que la Norma 29 sea un paliativo y el abandono en el que el PRD tiene a los mercados públicos desde el inicio de los gobiernos de izquierda.

Diputado Presidente, he terminado con la exposición del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén pro la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que revise el modelo de control de confianza y envíe un informe pormenorizado donde nos señale en qué consisten los exámenes de control de confianza aplicados al personal adscrito a la dependencia que encabeza, precisando cuánto personal ha sido evaluado y del resultado de los mismos, detalle cuántos de los que ya han sido evaluados fueron consignados o están en investigación por haber cometido un ilícito, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

El día 21 de agosto del 2008 el Consejo Nacional de Seguridad Pública, integrado por los Poderes Ejecutivo Federal y Estatales, así como el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de presidentes municipales, así como por la presencia de los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, empresariales, sindicales y religiosas, firmaron el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. En él se incluyeron políticas que reconocen la integralidad de la estrategia nacional en materia de seguridad pública y contempla políticas en

materia de prevención del delito, procuración e impartición de justicia, readaptación social, participación ciudadana, inteligencia y análisis legislativo, así como los exámenes de control de confianza.

De acuerdo como parte de un proceso hacia una nueva institucionalidad se contempla entre otros objetivos desarrollar y complementar el marco normativo en materia de seguridad pública, depurando las policías de los tres órdenes de gobierno así como fortaleciendo los mecanismos de información e inteligencia.

Nuestra sociedad demanda que sus autoridades asuman su compromiso para construir instituciones de procuración de justicia sólidas y eficaces, honestas, que permitan abatir los niveles tan altos de impunidad y corrupción.

Los ciudadanos de esta Capital así como muchos mexicanos a lo largo y ancho de nuestro país exigen a sus autoridades una respuesta rápida que de resultados contundentes y se pueda abatir el agravio que provoca la impunidad, la corrupción, la violencia, la inseguridad que día a día estamos padeciendo.

Caso particular ocurrido la semana pasada donde fueron arraigados los policías de investigación Claudio Ulloa, de Base Puma, y José Brito, del área de análisis procesal, ambos adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, acusados de haber sido partícipes de una banda de secuestradores.

Este tipo de casos, compañeros diputados, los encontramos prácticamente de manera frecuente en la instancia correspondiente. Los estudios de los perfiles delictivos del CIDE señalan que más del 12 por ciento de las personas recluidas en los penales de la ciudad son expolicías. Son esta cifra se muestra que la corrupción ya no sólo es un problema individual que se arregla con un polígrafo o un examen de control de confianza, pues más del 20 por ciento de los secuestradores que se encuentran cumpliendo una pena son expolicías, los que están adentro, ahora imagínense de la cantidad de los que operan afuera, que tenían un papel importante al interior de la banda delictiva y por lo cual se deduce que el secuestro está manejado muchas veces por policías plenamente entrenados y con capacitación, ya que con estas cifras se revela el grado de

corrupción que han alcanzado instituciones de seguridad que han sido penetradas por el crimen organizado.

Si bien la Ciudad de México es una de las entidades más seguras de nuestro país, eso no implica dejar de lado nuestra tarea de cumplir con que las policías públicas encargadas de prever que los elementos policíacos de la seguridad y de la procuración cumplan con los requisitos establecidos en la ley en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Secretaría, misma que establece las bases y los lineamientos de las evaluaciones y control de confianza.

Por lo anterior consideramos que el problema se tiene qué resolver a la brevedad que se tiene que trabajar en mesa interinstitucionales para revisar el modelo que actualmente se está trabajando por parte de la Procuraduría a fin de blindar, a fin de cerrarle el paso al ingreso y permanencia de elementos corruptos dentro de las instituciones de procuración y seguridad pública, por lo que solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a fin de que explique en qué consiste el modelo de control de confianza que se implemente en la actualidad dentro de la institución, quienes y quién lo aplica señalar cuáles son los lineamientos o directrices que regulan el modelo y precisar si su ejecución ha sido eficiente y eficaz al modelo al emplearlo en la evaluación que se realiza al personal adscrito a la dependencia que encabeza.

Segundo.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, envíe un informe pormenorizado del personal que ha sido evaluado que incluya el informe a los policías de investigación, ministerios públicos, peritos, oficiales, secretarios, así como personal de estructura, mandos medios y mandos del resultado que se les ha practicado de los exámenes a detalle, cuántos de ellos han sido evaluados, cuántos de ellos han sido o están sujetos a alguna investigación, cuántos han sido consignados por haber participado en algún ilícito o delito, proporcionando en la lista, nombre, cargo, tipo de delito y número de averiguación previa a la que estén sujetos y cuál es la situación jurídica procesal actual en que se encuentran estas personas.

Tercero.- El informe solicitado deberá ser entregado a más tardar en 5 días hábiles posteriores a la recepción de la misma solicitud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, un informe de los asentamientos humanos establecidos en zonas dictaminadas como de alto

riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El proceso de ocupación irregular en las zonas fundamentales para la preservación y conservación de las características naturales de la Ciudad de México, ha generado un impacto negativo en el medio ambiente. La ocupación irregular no sólo se ha dado en zonas de valor ambiental sino también en suelos no aptos para la vivienda con un alto grado de vulnerabilidad a los fenómenos naturales.

Dentro de los principales factores que provocan la presencia de asentamientos humanos irregulares se encuentra la carencia de suelo habitacional y la baja rentabilidad de las tierras agrícolas.

Los asentamientos humanos irregulares provocan deforestación, contaminación del suelo y subsuelo y el agua e impiden la filtración del agua pluvial al subsuelo, afectando la recarga de los mantos acuíferos del Distrito Federal obteniendo el 70 por ciento de agua que se consume.

La ocupación irregular se da con mayor frecuencia en la zona de contacto entre el suelo urbano de conservación, así como de los alrededores de los poblados rurales y programas parciales debido al crecimiento natural de los mismos, a la posibilidad de dotarse con mayor facilidad de servicios y a la cercanía de colonias regularizadas.

De acuerdo a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, el 36 por ciento de los asentamientos se ubican en zonificación PRA, Producción Rural Agrícola Industrial, el 22 por ciento de rescate ecológico y el 41 por ciento de preservación ecológica.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la PAOT, tiene detectados 842 asentamientos humanos irregulares en la Ciudad de México.

El pasado 8 de julio se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil del DF. Dicha ley contempla dentro de sus

instrumentos de prevención combatir y establecer los asentamientos humanos en zonas dictaminadas como de alto riesgo. En términos específicos faculta a la Secretaría de Protección Civil para informar y denunciar el establecimiento de asentamientos humanos de zonas dictaminadas como de riesgo y determina como atribución de las delegaciones ejercer acciones en coordinación con el Gobierno Central para impedir las denominadas invasiones.

Lo anterior se refuerza con el decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 259 del Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta el 8 de julio del 2011, el cual establece pena de 2 a 7 años de prisión y de 25 a 250 días de multa al servidor público que ha tenido obligación de custodiar, vigilar y evitar asentamientos humanos en zonas dictaminadas como de alto riesgo, autorice, permita o tolere la existencia de los mismos.

Por lo cual solicito este punto como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado de los asentamientos humanos establecidos en zonas dictaminadas como de alto riesgo, así como de las denuncias presentadas.

Segundo.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal que en el ámbito de sus facultades remita un informa pormenorizado de las denuncias relacionadas con asentamientos humanos irregulares por materia ambiental del año 2009 a la fecha.

Tercero.- Los informes deberán ser remitidos en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que surta efecto la notificación del presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Alvaro Obregón ordene las verificaciones que se requieren en materia de establecimientos mercantiles en la colonia Tizapán San Ángel, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias, diputado Presidente. Solicito que por economía se incluya todo el texto del punto de acuerdo para leer únicamente el punto en comento.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la delegación Alvaro Obregón ordene al INVEA la verificación del establecimiento de la cadena Oxxo, incluyendo el uso de suelo que se está instalando en la esquina de las calles Michoacán y Guerrero en la

colonia Tizapán de San Ángel en esa delegación, asimismo que remita a esta Asamblea copia del expediente respectivo.

Segundo.- Se solicita a la delegación Alvaro Obregón ordene al INVEA la verificación del establecimiento de *El Puma Abarrotero*, incluyendo el uso de suelo que se está instalando en Vasco de Quiroga 1756 en la colonia Tlapechico de esa delegación, asimismo que remita a esta Asamblea copia del expediente respectivo.

Tercero.- Se solicita a la delegación Alvaro Obregón que en el término de diez días hábiles informe a esta Asamblea el número de establecimientos mercantiles que operan en la delegación bajo la modalidad de tiendas de conveniencia, así como sus direcciones y solicitudes de licencias que se han presentado durante el año en curso.

Como de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una mesa de trabajo con distintas autoridades del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal también solicito se integre el documento al Diario de los Debates, solamente leeré el punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa programe, organice y lleve a cabo una mesa de trabajo con los objetivos de analizar el marco jurídico vigente en materia de usos de suelo, los procedimientos para la atención de solicitudes de modificación, el resguardo de archivos y documentación, mecanismos de control y vigilancia, así como los procedimientos para la atención de recursos ante instancias de procuración de justicia en la materia; identificar los riesgos, contradicciones y puntos vulnerables sobre los procedimientos y proponer soluciones a nivel legal, administrativo y de control.

Segundo.- Dicha mesa de trabajo deberá contar con la participación de la Consejería Jurídica, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los gobiernos delegacionales por parte de la Administración Pública del Distrito

Federal, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal, así como especialistas y vecinos.

Tercero.- Los productos que se generen de la mesa, así como las instancias legales que de ella se deriven deberán presentarse durante el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Cuarto.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal presente a esta Asamblea Legislativa un informe sobre la aplicación de la Ley de Archivos del Distrito Federal en lo que concierne al manejo de los expedientes, así como de los mecanismos de seguridad y control que para tal efecto se tienen de las dependencias referidas.

Quinto.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal programe el próximo jueves 28 de julio de 2011 a las 10:00 horas una visita de los diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda al Archivo Central de Administración de documentos que depende de la misma.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal información relativa a la supervía poniente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Presidente.

También solicitarle el punto de acuerdo presente incorporarlo de manera íntegra al Diario de los Debates y se solicita el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente acuerdo, envíe a esta soberanía información relativa a las obras y acciones paralelas a la construcción de la supervía poniente, así como el avance de la construcción de la misma y las obras de mitigación del impacto urbano en la zona.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna y la de la voz.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, que implementen un programa para mejorar el servicio de sistema de transporte individual *Ecobici*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y del diputado Fernando Rodríguez Doval, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

El 16 de febrero del año 2010 el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente puso en marcha el *Programa Ecobici* como un medio de transporte individual cuya finalidad es fomentar el uso de la bicicleta en distancias cortas, como un medio para combatir los daños al medio ambiente, así como una forma sana para hacer ejercicio, para combatir el sedentarismo y la obesidad.

En los últimos meses hemos recibido una serie de denuncias ciudadanas y tenemos conocimiento de otras que se han hecho vía redes sociales, por lo que encontramos que el sistema *Ecobici* se está convirtiendo en un riesgo para los capitalinos, usuarios, conductores, peatones, las ineficiencias que presenta el sistema de transporte individual *Ecobici*, se pueden agrupar principalmente en 3 rubros: el estado de las bicicletas se está deteriorando rápidamente por falta mantenimiento; se están incrementando de los problemas las cicloestaciones pues los usuarios las encuentran fuera de servicio, además se presentan fallas en el sistema electrónico para la devolución de las bicicletas lo que genera en los usuarios estrés y pérdida de tiempo; han aumentado las quejas por la operatividad del servicio, pues los usuarios expresan que les ha aplicado cobros excesivos o cobros fantasmas al no coincidir el tiempo de uso con el tiempo cobrado, además de que en las zonas como el Centro Histórico los usuarios están en riesgo porque no se encuentran delimitadas las zonas de uso, esto es no existe una correcta señalización para los ciclistas.

En consecuencia se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los siguientes términos.

Punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que instruya a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, con la finalidad de que implemente un programa para mejorar el servicio del sistema de transporte individual *Ecobici* en el cual se contemple lo siguiente:

Se garantice el buen estado de la red actual del sistema a través del mantenimiento periódico a las bicicletas y cicloestaciones.

Se adopten medidas para universalizar el servicio a través de la modalidad de prepago, lo que permitirá que los beneficios lleguen a un mayor número de usuarios.

Se establezca un sistema adecuado para monitorear los cobros derivados del uso del servicio, evitando así cobros irregulares del mismo.

Se instale la señalización adecuada en calles y avenidas, sobre todo en las del Centro Histórico.

Finalmente se implemente un sistema de evaluación periódico de la calidad del servicio mediante la consulta directa a los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.
- EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?
- **EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, antes de que se bajara el diputado de la voz, había pedido la palabra si por su conducto me permitiría una pregunta.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta, diputado?
- EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Sí.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.
- EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Solamente plantearle diputado Palacios, no creo que haya ningún problema en el punto de acuerdo, pero que solamente lo dirigiéramos a la Secretaria del Medio

Ambiente, le dirigiéramos el exhorto a ella tal cual, sin plantearlo el Jefe de Gobierno.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Sin ningún problema, diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorga Palacios Arroyo, con la adición planeada por el diputado José Luis Muños Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado de los graves hechos ocurridos el 11 de julio de 2011, en el auditorio *Emiliano Zapata* de la Delegación Magdalena Contreras, al iniciar la sesión extraordinaria para la renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Presidente, solicitando también se pueda anexar íntegro este documento en el Diario de los Debates y solamente leer el resolutivo del punto de acuerdo, que solicito que sea también de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba solicitar al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y al instituto Electoral del Distrito Federal, un informe respectivo de los hechos ocurridos el 11 de julio del 2011, en el auditorio *Emiliano Zapata*, de la delegación Magdalena Contreras, al iniciar la sesión extraordinaria para la renovación de la Mesa Directiva y del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Delegacional de dicha demarcación, en un término de 5 días hábiles.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.
- **LA C. SECRETARIA.** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos, para dar cumplimiento a la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma, se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 27 de julio de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:10 Horas)